

NECESARIO VIGILAR, DESTACAN

Persiste discriminación política contra mujeres

POR IVONNE MELGAR
ivonne.melgar@gimm.com.mx

Aun cuando los criterios de paridad de género se están haciendo cumplir en el proceso electoral en curso, todavía persisten diversas prácticas estructurales que impiden a las candidatas ejercer sus derechos políticos, admitió la magistrada presidenta del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), Mónica Soto Fregoso.

“Es necesario vigilar constantemente el cumplimiento de este principio constitucional para poder contar con el ejercicio sustantivo de los derechos de participación política y electoral de las mujeres. Ya lo hemos dicho, no vamos sólo por el avance cuantitativo, sino también por ejercicio real de estos derechos”, definió.

La titular del máximo organismo que calificará los resultados del 2 de junio se reunió ayer con funcionarias, consejeras electorales y especialistas a quienes les dijo que esa realidad requiere de nuevas medidas que permitan remover obstáculos arraigados.

“Requerimos profundizar (en el ejercicio sustantivo de los derechos) para asegurar que estos derechos sean iguales para todas las mujeres que deseen participar en política o específicamente en algún cargo de elección popular, es decir, para que las mujeres en toda su diversidad y con todas las interseccionalidades, que también hemos ha aprendido a identificar, ocupen los cargos de representación política y de gobierno en una presencia tan diversa como diversas somos las mujeres. No somos un solo tipo de mujeres, no

LA MAGISTRADA PRESIDENTA DEL TEPJF destacó que no sólo dependen del avance cuantitativo, sino también del ejercicio real de estos derechos



Foto: Cuartoscuro

Mónica Soto, magistrada presidenta del TEPJF, recordó que han resultado mil 182 expedientes y dictado 6 mil 273 sentencias.



Requerimos profundizar (en el ejercicio sustantivo de los derechos) para asegurar que estos derechos sean iguales para todas las mujeres que deseen participar en la política.”

“Para alcanzar este objetivo, debemos tener claro que no lo lograremos si no atendemos las condiciones de necesidad y deseos específicos de los grupos de mujeres en esta compleja interseccionalidad.”

MÓNICA SOTO
MAGISTRADA PRESIDENTA
DEL TEPJF

somos un prototipo de mujeres, creo que ya tenemos muy asumida nuestra diversidad que constituye, por supuesto, parte de nuestra grandeza”, detalló la magistrada presidenta.

Dijo que “para alcanzar este objetivo debemos tener claro que no lo lograremos si no atendemos las condiciones de necesidad y deseos específicos de los grupos de mujeres en esta compleja interseccionalidad, reconociendo de antemano las desigualdades estructurales que permean la participación política de las mujeres”.

La magistrada Soto Frago dijo que estas situaciones de discriminación se presentan, a pesar de que en México hay una mayor conciencia de que las mujeres pueden acceder a cargos públicos y la paridad de género está garantizada por la Constitución. La presidenta del Tribunal

Electoral se expresó así al inaugurar el Encuentro Nacional de Observatorios de Participación Política de las Mujeres en México.

Contó la jueza electoral que del 4 de noviembre de 2016 —fecha en que iniciaron sus funciones las actuales magistraturas de la Sala Superior del TEPJF— hasta el 30 de abril de este año se resolvieron mil 182 expedientes y dictado 6 mil 273 sentencias referentes exclusivamente a asuntos de paridad de género.

“La lucha que hemos desplegado hacia el principio de paridad ha sido una lucha que hemos tenido todas las mujeres acompañadas de muchos hombres, porque hay que reconocer también que hemos tenido el acompañamiento y la visión de hombres que han tenido esta conciencia paritaria y democrática, y esta lucha que ha avanzado y ha trascendido desde la sociedad civil, en la legislatura, en las políticas públicas, en acuerdos y visión como son los organismos electorales como el Instituto Nacional Electoral y el Tribunal Electoral, pues creo que todavía de alguna manera ha sido vista como en abstracto”, expuso.

“Y si bien se ha fortalecido desde todo este camino, pero de una manera muy clara en 2019 con la legislación de paridad en todo garantizando la mitad de los cargos de decisión política, la realidad es que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación continúa recibiendo impugnaciones que tienen que ver con el tema de paridad, pareciera que todavía no está tan claro que se sigue impugnando”, detalló la magistrada presidenta del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.



Foto: Especial

INAUGURACIÓN del Encuentro Nacional de Observatorios de Participación Política de las Mujeres, ayer.

Ven prácticas que frenan a mujeres ejercer derechos

Por Sergio Ramírez
sergio.ramirez@razon.com.mx

A PESAR de que en México hay una mayor conciencia de que las mujeres pueden acceder a cargos públicos y la paridad de género está garantizada por la Constitución, todavía persisten diversas prácticas estructurales que deben ser erradicadas porque les impiden ejercer sus derechos político-electorales.

Afirmó lo anterior la magistrada presidenta del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), Mónica Soto Fregoso, al señalar que del 4 de noviembre de 2016 al 30 de abril de este año se han resuelto mil 182 expedientes y dictado seis mil 273 sentencias referentes a temas de paridad de género.

EL TIP

EL ENCUENTRO tiene como objetivo coordinar las acciones encaminadas a promover la participación de las mujeres en espacios de toma de decisiones en el ámbito público.

Al inaugurar el Encuentro Nacional de Observatorios de Participación Política de las Mujeres en México, dijo que desde 2016 se empezó a aplicar una metodología de juzgamiento en materia electoral que valora no sólo los elementos contenidos en cada expediente, sino también el contexto y las desigualdades estructurales del poder donde se cometen las violaciones a los derechos político-electorales de las mujeres.

Por ello, consideró necesario vigilar constantemente el cumplimiento del principio constitucional de paridad de género para lograr el ejercicio sustantivo de los derechos de participación política y electoral de las mujeres y no solo en términos cuantitativos.

En representación de la presidenta del Instituto Nacional Electoral (INE), Guadalupe Taddei, la consejera Norma Irene de la Cruz subrayó que "el TEPJF no solo se está tomando muy en serio y con prontitud la participación de las mujeres en la política en general, sino en especial en este proceso electoral en puerta".

La presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres, Nadine Gasman, dijo que una de las grandes contribuciones del Observatorio es que la paridad está al alcance para todas las mujeres, donde destaca la promoción de la participación de las mujeres indígenas, afro, de la diversidad sexual o con discapacidad, y que son causas que el INE y el TEPJF han abrazado.